Distriservic S.A.S.
Innovación y Solución a tu alcance

DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES C S SAS

CRA 30 # 27 17
Tel:. 310 599 97 43 - 3156517732
Mail:. pasivopensional@distriservic.com - distriservic.cyssas@hotmail.com
Cañasgosrdas, Antioquia

NIT 900557572-7
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764081395347
Fecha 11/10/2024 - 11/10/2026
Autorización de Facturación Electrónica del FEVS-201 al FEVS-1000
Email: info@distriservic.com
Teléfono: 3156517732
Este comprobante corresponde al periodo de: 01/12/2025 hasta: 19/12/2025.

Departamento	Fecha		
Antioquia	18	12	2025

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FEVS - 290

Nombre o Razón Social:	MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA	**NIT:**	890981868-3	**Fecha de firmado:**	18/12/2025 09:14:44
Dirección:	CALLE 30 # 30 08	**Departamento:**	Antioquia	**Teléfono:**	8618206
Email:	gobierno@sanandresdecuerquia.gov.co	**Forma de Pago:**	Contado	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	del	**Hora emisión:**	09:14:42-05:00	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Total de Lineas:	1				

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	APP002	1,00	MUNICIPIO SAN ANDRES DE CUERQUIA-ASESORÍA PASIVO PENSIONAL CONTRATO PSP -100.06.03-108-2025, CUYO OBJETO ES:ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL CONSISTENTE EN RECOPILAR, DIGITAR, VALIDAR Y DOCUMENTAR LA INFORMACION NECESARIA PARA EL MANEJO DE LAS PLATAFORMAS DEL FONPET, CETIL, PASIVOCOL, BONOS PENSIONALES, SU CALCULO Y VALIDACION POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA	WSD	IVA	19%	$414.594,00	$2.182.073,00	$2.182.073,00

Notas:

Subtotal:	$2.182.073,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$414.594,00
Total:	$2.596.667,00

SON: (dos millones quinientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos)
CUFE: edd041b1b0157ffbaf6db449d38648234be8425be922c23a0eff217bd2efdfa916f31cccbd7fd45a4bfcb546990ae39e

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$2.182.072,83	19,00%	$414.594,00

Favor consignar al número de cuenta de ahorros Bancolombia # 240579411-51

Firma Digital: bEV6bTdvQcb24pwuSC7dC7yEdWMLmUhjA5TJQfKRzMmqjBWdWiXMVPO9chwIGSkw
Rqqsf0MqYvrIT3RTW611/aYwcG4Tu1vyXDLvfnyPsHfhHU7n6J
os9HP2IApNGF7m oZp8PaskKTjhfrKAFHP8vn3FgQKfZEhktgTwEAgMUZ/5W9oFEWvupFym/9nyqLvz jt3srSaGBsxmaaCVfTZBaMBYNI7H8HpvEwR
dknQAhBE0K3tw2lmmsNJCWfJ5jjxq ni4oADM2CJL5yhik/f3xawE/KOG8FsYkcJdjcUp4JrUYWI+BbPfC249EjP4RUqoK QILZWSO2NrLhrGIRYkLH
NA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Este comprobante corresponde al periodo de: 01/12/2025 hasta: 19/12/2025.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

MUNICIPIO SAN ANDRES DE CUERQUIA
NIT. 890 981 868-3
SECRETARIA DE HACIENDA

INFORME DE ACTIVIDADES PARCIAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Nombres completos del contratista:	Distribuciones y Servicios Integrales C&S S.A.S.
Tipo y número de identificación (C.C. – NIT – C.E. – PTT):	900557572-7
Dependencia:	Secretaria General y de Gobierno
Número del contrato:	PS-100.06.03-108-2025
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTE EN RECOPILAR, DIGITAR, VALIDAR Y DOCUMENTAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL MANEJO DE LAS PLATAFORMAS DEL FONPET, CETIL, PASIVOCOL, BONOS PENSIONALES, SU CÁLCULO Y VALIDACIÓN POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA
Valor del contrato:	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L ($14.896.667,00)
Plazo del contrato:	Tres (03) y diecinueve (19) dias
Fecha de inicio del contrato:	Septiembre 01 de 2025
Fecha final del contrato:	Diciembre 19 de 2025
Supervisor del contrato y cargo:	Diego Alfonso Arenas Orrego – Secretario General y de Gobierno
N°. Registro presupuestal y fecha:	00980 del 01 de Septiembre de 2025
Fecha aprobación garantía (si aplica):	N/A
Modificaciones contractuales:	Ninguna
Periodo del informe:	Diciembre 01 al 19 de 2025
Pago número de:	4 de 4
Valor a pagar:	DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($2.596.667.00)
N°. Planilla y fecha de pago de la Seguridad Social:	1112853904 de Diciembre 12 de 2025
Porcentaje de ejecución del contrato:	100%

MUNICIPIO SAN ANDRES DE CUERQUIA
NIT. 890.981.868-3
SECRETARÍA DE HACIENDA

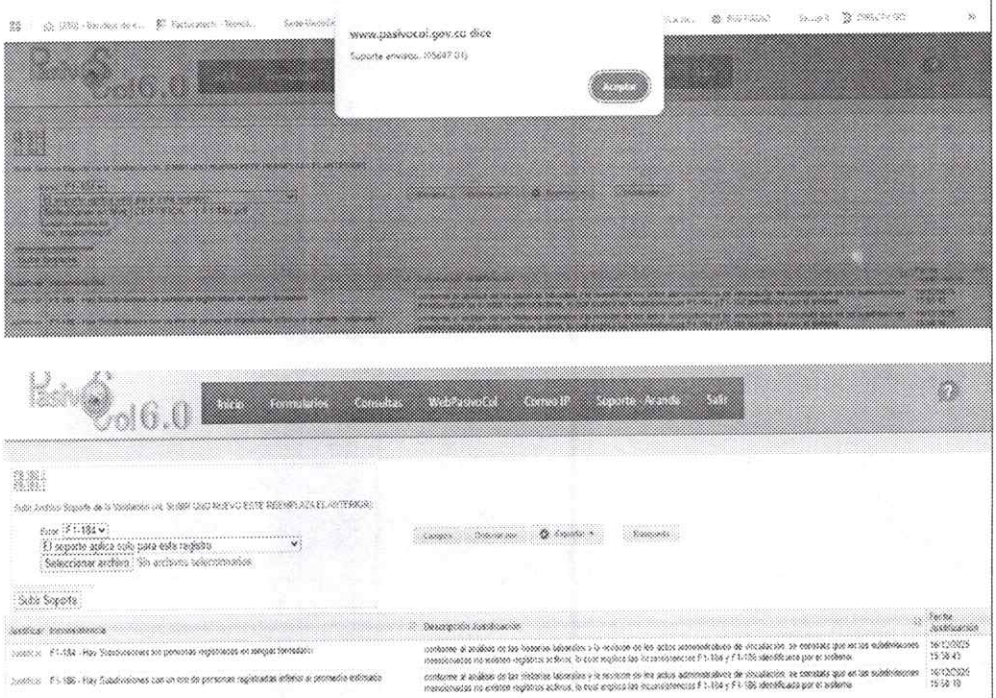
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS VS ACCIONES REALIZADAS

N.º	**1**	**Obligación especifica:**	Recopilar, digitar, validar y documentar la información necesaria para la implementación de PASIVOCOL, y su cálculo y validación por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el Municipio con corte 31/12/2024.
Acciones realizadas:			A continuación, me permito relacionar el informe de las actividades realizadas durante el mes de octubre de la corriente anualidad, así: Dentro del proceso de saneamiento del pasivo pensional de la entidad existe el deber y la obligación de realizar reportes periódicos para recopilar, digitar, validar y documentar la información necesaria para la implementación de PASIVOCOL, su cálculo y validación por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el Municipio con corte 31/12/2024. *Saneamiento y documentación personal Formularios Activos, Jubilado, y Retirados a 2024, Implementación Circular Externa expedida por el Ministerio de Hacienda del 20 de Marzo 2015.* **Objetivo General** Recopilar, digitar, validar y documentar la información necesaria para la implementación de PASIVOCOL, y su cálculo y validación por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el Municipio con corte 31/12/2024. En este sentido, se realizó el proceso de actualización del personal activo, pensionado, beneficiario de pension o en su defecto del personal retirado que pasa a ser activo con corte a la vigencia fiscal 2024, se recepción la BD PASIVOCOL a fin de proceder a subsanar las observaciones e inconsistencias generadas, producto del cruce de información, y que fueron enviadas para revisión al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde actualmente se encuentra en proceso de revisión manual por el Agente Regional. Durante el mes de diciembre se participo de la mesa de trabajo programada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, a fin de cooperar en subsanar las inconsistencias presentadas, donde, posteriormente se recepciono el informe de observaciones a la base de datos remitida en el mes de diciembre de la corriente anualidad, mismas que se subsanaron de la siguiente manera: **(CODERR: F1-184).** Hay subdivisiones que no tienen registrada ni una sola persona en la base de datos.

	Cód. U.A.	Nombre Unidad Administrativa / Subdivisión
1	01002	Concejo Municipal De San Andres De Cuerquia
2	01003	Personeria Municipal De San Andres De Cuerquia

(CODERR: F1-186). Hay subdivisiones con el número de personas registradas es inferior al promedio estimado.

	Cód. U.A.	Nombre Unidad Administrativa / Subdivisión	Fecha Creación
1	01002	Concejo Municipal De San Andres De Cuerquia	31/10/1855
2	01003	Personeria Municipal De San Andres De Cuerquia	31/10/1855



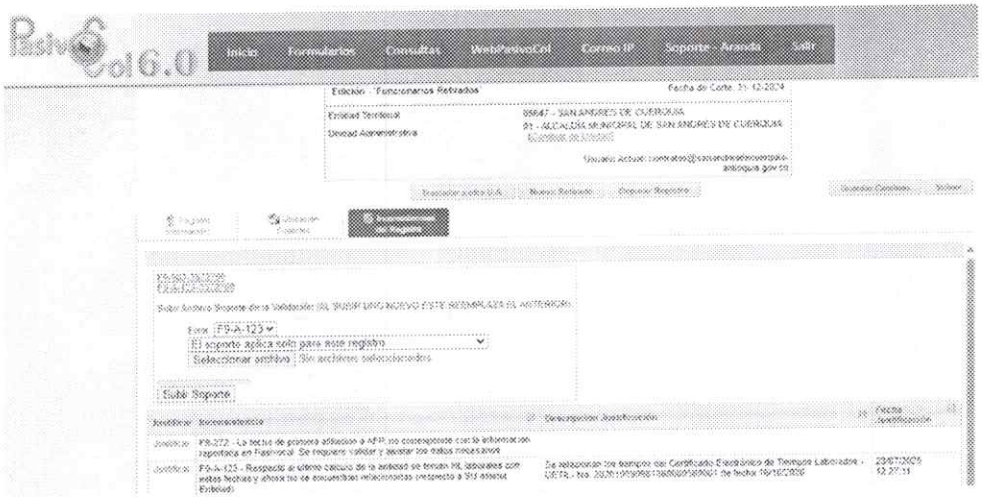
(CODERR: F9-A-123). En el formulario *F9-A - Historia Laboral de Retirados* hay personas donde Respecto al último cálculo de la entidad se tenían HL laborales con estas fechas y ahora no se encuentran relacionadas (respecto a SU misma Entidad).

Número de registros con esta inconsistencia: 4 de 223. Porcentaje de error: 1,79%.

MUNICIPIO SAN ANDRES DE CUERQUIA
NIT. 890.981.868-3
SECRETARÍA DE HACIENDA

	Código Unidad Adtva	Tipo Doc	Nro Doc ID	Apellidos y Nombres del Funcionario	FECHA DE INGRESO ULT CALCULO	NIT	Fecha Ingreso HL –ULT. CALCULO	Fecha Retiro HL –ULT. CALCULO
3	01	C	3572700	Muñoz Correa Nelson De Jesus	05/01/1998	890981868	30/12/1994	30/12/1996

Dado que se había justificado en el mes de Julio, se procedió con el cargue del certificado CETIL y ajuste de historia laboral para soportar esta inconsistencia.



(CODERR: OT-150). Faltan (3) archivos necesarios para realizar el análisis completo de la información.

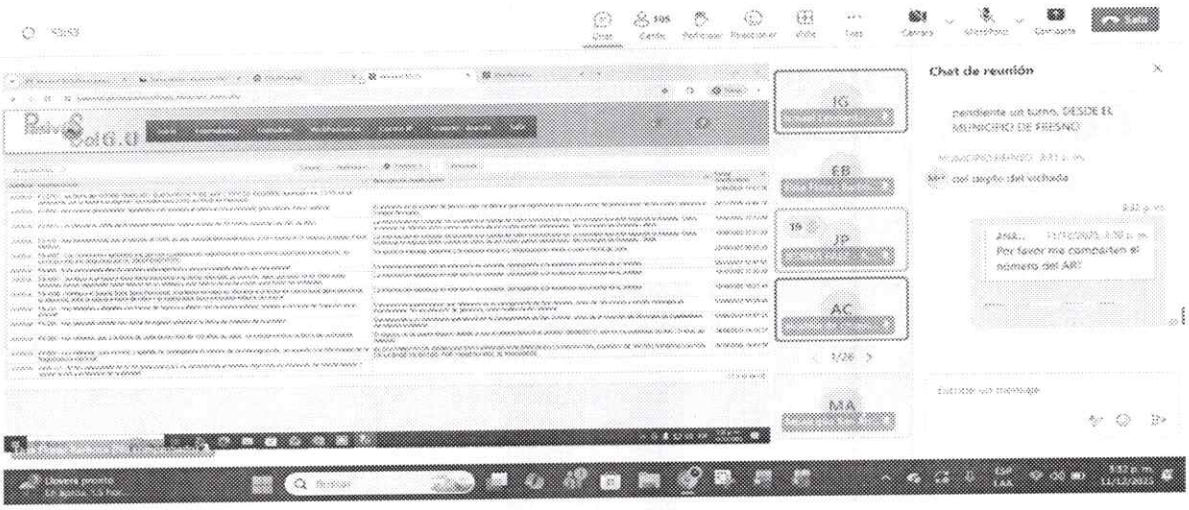
	SOPORTES DE JUSTIFICACION DE INCONSISTENCIAS				
	Cód. U.A.	Tip. Doc.	Nro Documento	Nombres de la Persona	Código del Error
1	01002	C	1		F1-184
2	01003	C	1		F1-184
3	01	C		MUÑOZ CORREA NELSON DE JESUS	F9-A-123

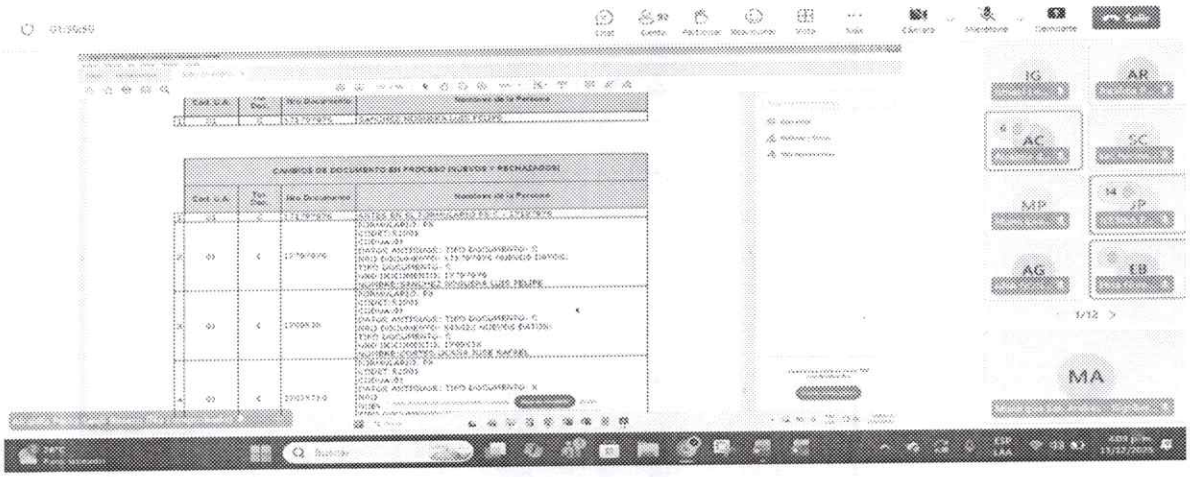
Soportadas y cargadas en el CODERR anterior.

En ese sentido, en fecha 25/11/2025 se remitió base datos al Ministerio de Hacienda y Crédito Publico para su respectiva revisión manual.

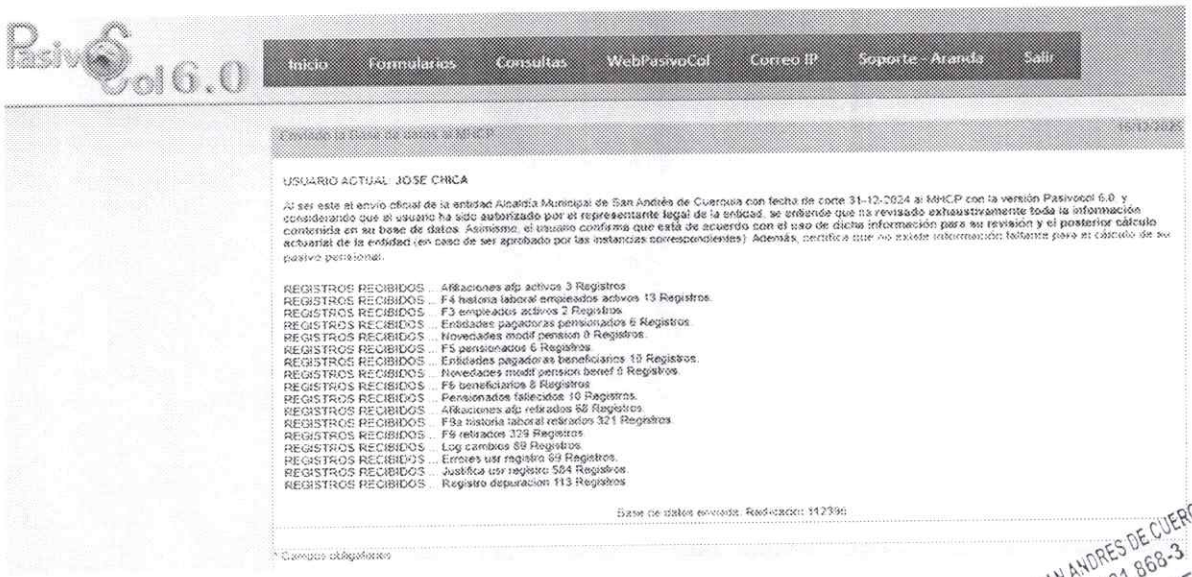
Se deja constancia que el detalle del informe presentado se puede consultar en el portal https://www.pasivocol.gov.co/webpasivocol/menu_inicial/ con el usuario y contraseña de acceso que tiene la entidad para tal fin.

Evidencia(s): Mesa de Trabajo de PASIVOCOL

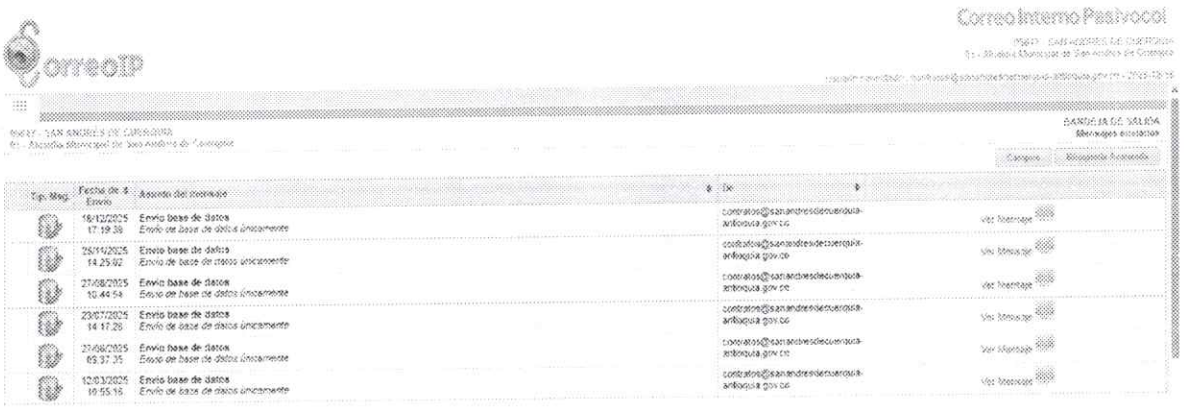


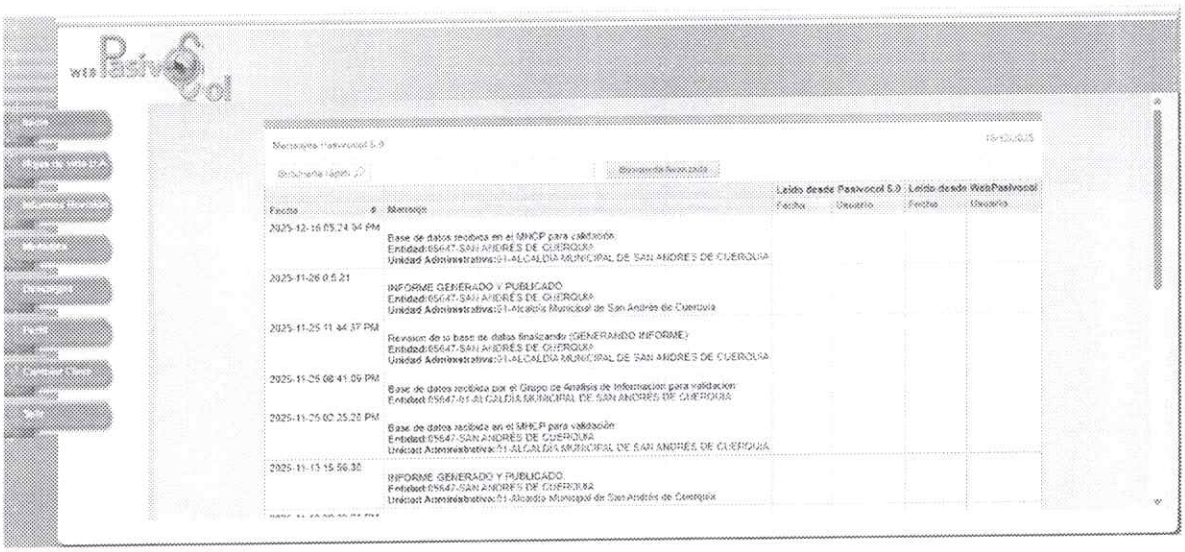


Envio BD PASIVOCOL 16/12/2025

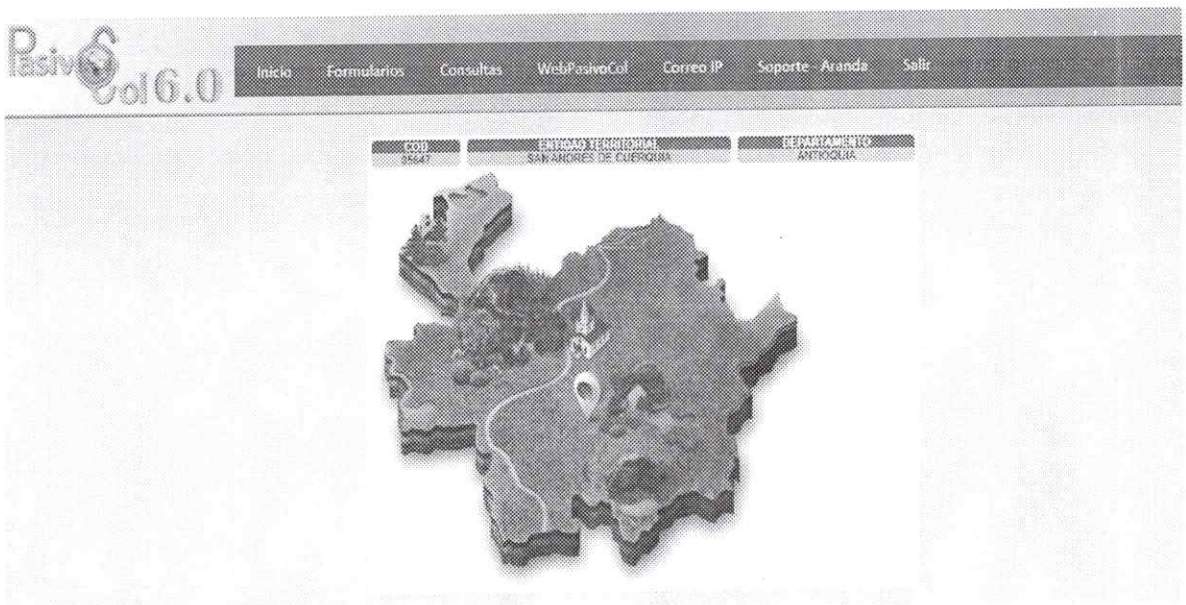


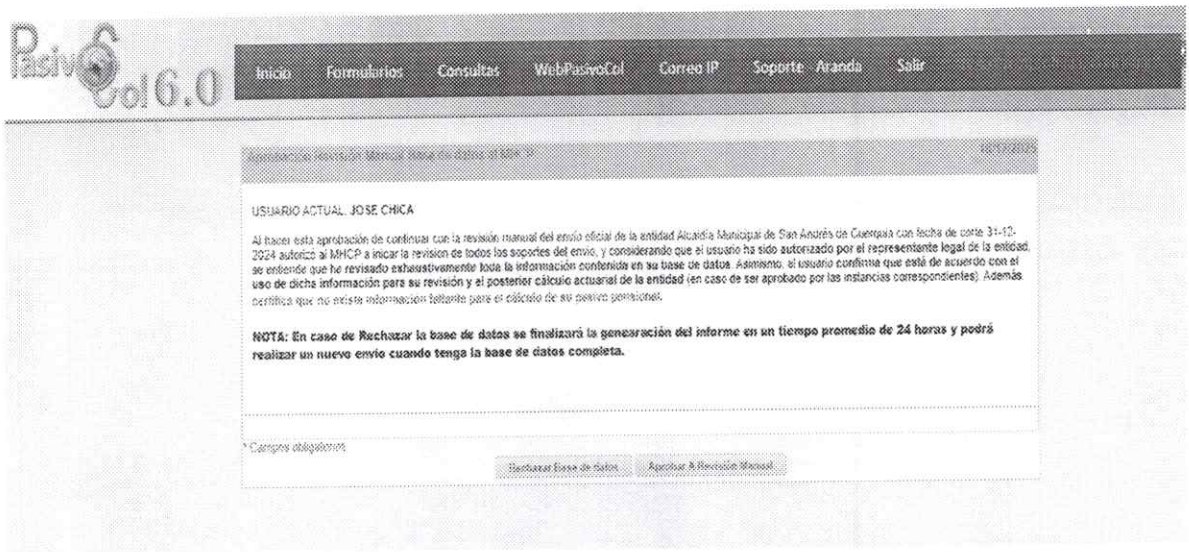
MUNICIPIO SAN ANDRES DE CUERQUIA
NIT. 890.981.868-3
SECRETARÍA DE HACIENDA





Aprobación de base de datos para calculo actuarial



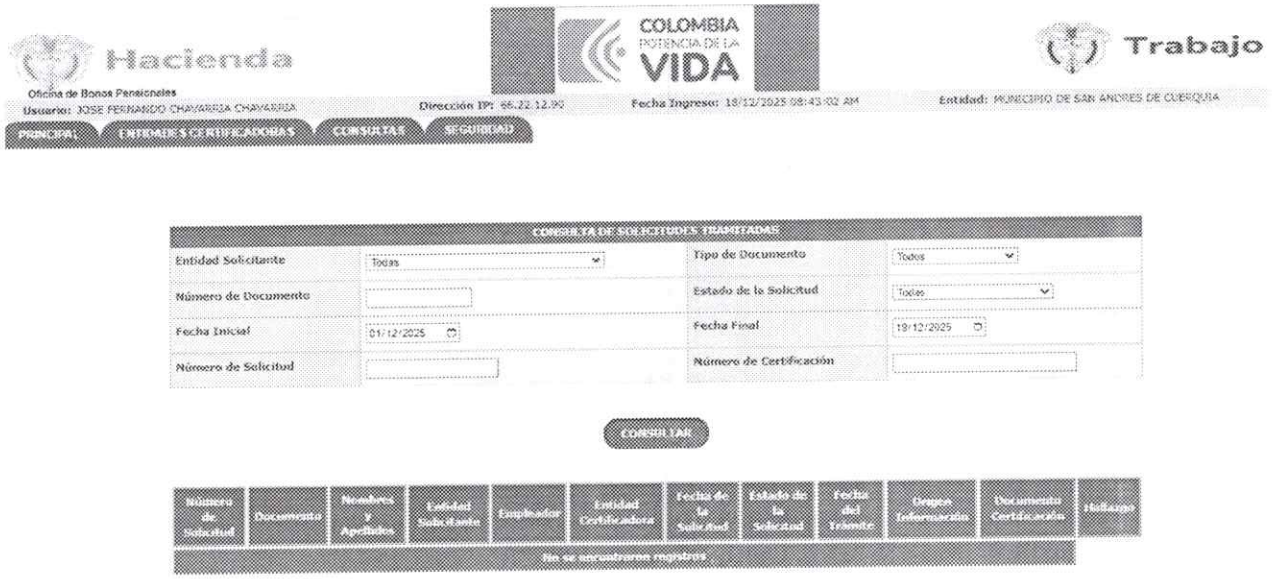


Descripción de la(s) evidencia(s): Soporte de revisión, envio y aprobación de base de datos de PASIVOCOL al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

N.º	**2**	**Obligación especifica:**	**CETIL – Certificado Electrónico de Historia Laboral** ✓ Tramitar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el Usuario y/o acceso para el portal de CETIL. ✓ Tramitar ante las entidades competentes la expedición de la firma electrónica para la elaboración de los documentos de historia laboral requeridos. ✓ Elaborar y expedir los formularios de historia laboral, debidamente diligenciados, cuando sean requeridos.
Acciones realizadas:			De esta manera, y para el periodo informado NO se presentaron solicitudes CETIL, sin embargo, se realizo el proceso de mantenimiento y sostenimiento para evitar su cierre por inactividad: **CONSULTA DE SOLICITUDES TRAMITADAS** Entidad Solicitante: Todas — Tipo de Documento: Todos Número de Documento: — Estado de la Solicitud: Todas Fecha Inicial: 01/12/2025 — Fecha Final: 19/12/2025 Número de Solicitud: — Número de Certificación:

Evidencia(s):

MUNICIPIO SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA
NIT. 890.981.868-3
SECRETARÍA DE HACIENDA



Descripción de la(s) evidencia(s): Mantenimiento y sostenimiento de plataforma CETIL.

N.º	**3**	**Obligación especifica:**	**FONPET** - Conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 549 de 1999, el Ministerio, como administrador del FONPET, se determina a la entidad territorial el nivel de cubrimiento del pasivo pensional, por sector, en los términos de los artículos 1°, 6° y 9° de la Ley 549 de 1999, el inciso séptimo del artículo 199 de la Ley 1955 de 2019, el inciso primero del artículo 40 de la Ley 2159 de 2021, los artículos 321, 323 y 372 de la Ley 2294 de 2023, y del Decreto 1068 de 2015,
Acciones realizadas:			Se proyectaron y gestionaron los documentos y certificaciones necesarias como requisitos habilitantes en la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a fin de posteriormente solicitar desahorros para el cubrimiento de mesadas pensionales, desahorros por los sectores de educación y propósito general. Los requisitos habilitantes son: 1. Certificación de estar al Dia Pago Mesadas_Bonos 2025 MV 2. Certificación Entidades Descentralizadas 2025 MV Certificación Otras Reservas 2025 MV 3. Certificación Régimen Pensional 2025 MV 4. Formato de Venta de Activos 2024 MV 5. Documento representante legal 6. Certificación del valor apropiado para mesadas pensionales 7. Certificación bancaria para el giro de mesadas pensionales. Requisitos que fueron firmados por el Sr. alcalde y demás interesados, para posteriormente ser radicados en sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Cumplir con estos requisitos habilitantes, y que ya fueron validados y aceptados por el MHCP, así:

FECHA RADICADO	NÚMERO RADICADO	CÓDIGO DANE	BLOQUE	NOMBRE REQUISITO	ESTADO	FECHA VALIDACIÓN
25/02/2025	1-2025-018679	5647	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de cubrimiento del pasivo pensional de las entidades descentralizadas en el caso de tener a su cargo este tipo de entidades. Anexo E3	Aceptado	03/03/2025
25/02/2025	1-2025-018679	5647	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de otras reservas pensionales distintas a las constituidas en el FONPET, que respaldan el financiamiento del pasivo pensional de la ET. Anexo E2	Aceptado	03/03/2025
25/02/2025	1-2025-018679	5647	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de estar al día en el pago de mesadas pensionales y/o bonos pensionales si los hubiere. Anexo E4	Aceptado	03/03/2025
26/09/2025	1-2025-099473	5647	2 - CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS	Certificación del valor de los recursos apropiados para el año vigente por concepto de nómina de pensionados	Aceptado	08/10/2025
23/07/2025	1-2025-074578	5647	2 - CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS	Cuenta Bancaria para el giro de Mesadas Pensionales. Utilice la plantilla si la Entidad no cuenta con pensionados a su cargo, de lo contrario anexe la Certificación Bancaria.	Aceptado	15/09/2025
25/02/2025	1-2025-018681	5647	3 - CUMPLIMIENTO REGIMEN PENSIONAL Y FORMATO VENTA DE ACTIVOS	Certificación Cumplimiento de Régimen Pensional con corte a la vigencia inmediatamente anterior	Aceptado	27/02/2025
25/02/2025	1-2025-018681	5647	3 - CUMPLIMIENTO REGIMEN PENSIONAL Y FORMATO VENTA DE ACTIVOS	Formato de Venta de Activos - CGN 2009.009 - (Vigencia: 2024)	Aceptado	27/02/2025
25/02/2025	1-2025-018683	5647	4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL	Cédula de ciudadanía ampliada al 150%, Acto administrativo de la posesión del Represente Legal de la Entidad Territorial y Formato que acredita el nombramiento del Representante Legal de la Entidad Territorial expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Prepare un solo archivo PDF que incluya los tres documentos	Aceptado	31/03/2025

MUNICIPIO SAN ANDRÉS DE CUERQUIA
NIT. 890.981.668-3
SECRETARÍA DE HACIENDA

10/02/2025		5647		Cumplimiento entrega de Información Pasivocol - vigencia inmediatamente anterior	Aceptado	10/02/2025
09/07/2025		5647		Cálculo actuarial del pasivo pensional aprobado últimas tres vigencias-Pasivocol	Aceptado	09/07/2025
06/03/2025		5647		Cumplimiento con los aportes al FONPET	Aceptado	12/03/2025
09/07/2025		5647		Relación de pensionados	Aceptado	09/07/2025

Así mismo, se gestionó la aprobación de nómina de pensionados en primera y segunda instancia a fin de generar la carta de aceptación, para iniciar el proceso de desahorro para el cubrimiento de mesadas pensionales, a razón de **SETENTA Y NUEVE MILLONES SETESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M//L ($79.716.000.oo),** misma que se radico, al igual que la certificación bancaria y la certificación del valor apropiado por concepto de mesadas pensionales para la actual vigencia fiscal, mismos que ya fueron validados por el MHCP con éxito y se solicitud el pago de nomina de pensionados en fecha 10/10/2025, y que a principios del mes de diciembre fueron consignados a las cuentas del Municipio.

Adicionalmente se participo en la mesa de diálogo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, y la Federación Colombiana de Municipios para orientaciones del FONPET.

Evidencia(s):



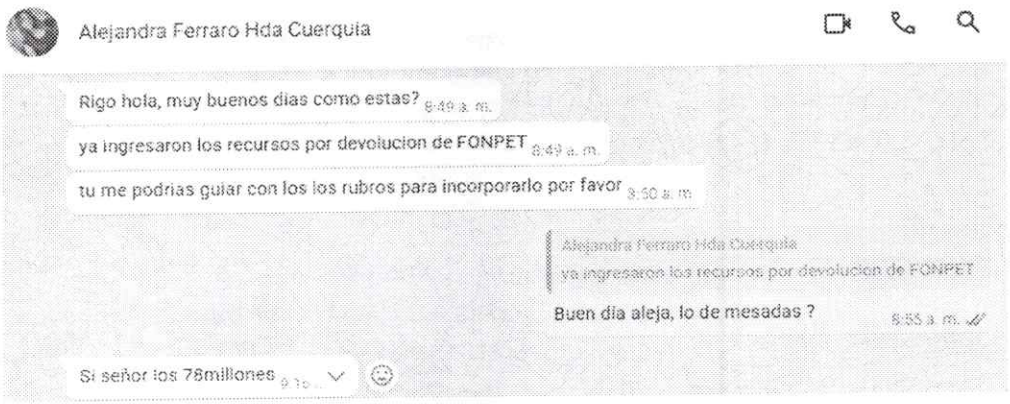
Apreciado/as Alcalde/sas y Funcionarios Municipales

La Federación Colombiana de Municipios invita cordialmente a los alcaldes (as) y a los funcionarios municipales a cargo de esta materia, a participar en un espacio de diálogo virtual con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el cual podrán abordarse de manera directa temas puntuales relacionados con el FONPET.

Este espacio ha sido amablemente confirmado por el Ministerio, con el propósito de atender inquietudes y fortalecer la gestión territorial en esta materia.

- Fecha: martes, 16 de diciembre
- Hora: 9:00 a. m. – 11:00 a. m.
- Modalidad: Virtual – Plataforma Microsoft Teams
- Enlace de conexión:

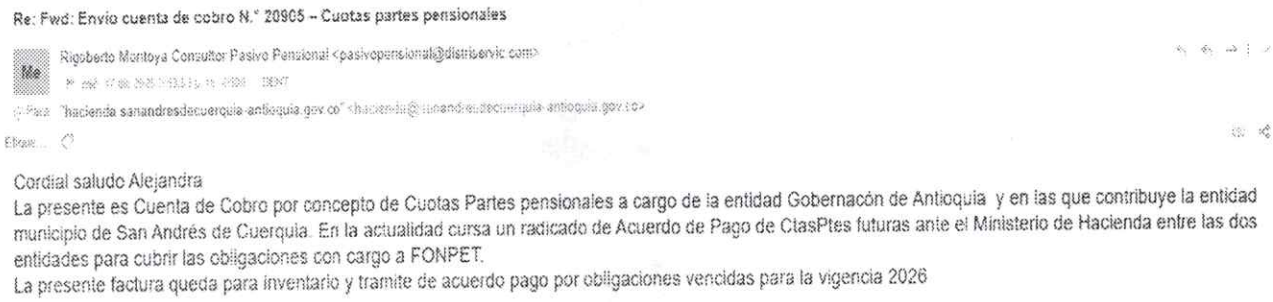
https://teams.microsoft.com/l/launcher/launcher.html?url=%2...



Descripción de la(s) evidencia(s): Desahorro de recursos para el pago nomina de pensionados.

N.º	**4**	**Obligación especifica:**	✓ Liquidación histórica de cuotas partes pensionales por cobrar ✓ Liquidación histórica de cuotas partes pensionales por pagar ✓ Cruce de cuentas ante el FONPET entre entidades deudoras y acreedores.
Acciones realizadas:			Es importante tener calculados todos los componentes del pasivo pensional de una entidad pública, es por esto que se hace necesario poder determinar qué cuotas partes de pensiones se deben cobrar con base en el número de jubilados de la entidad, y la pertinencia de los valores que pagamos por el mismo concepto. Los Ministerios de Trabajo y de Hacienda emitieron el instructivo operativo conjunto No.1, respecto del pago de cuotas partes pensionales con recursos del FONPET, de conformidad con el Artículo 7 del Decreto 2191 de 2013. En ese sentido, se les realizó el seguimiento a los comunicados enviados al Municipio de Medellín, Mintic, Cajanal. Y a las liquidaciones para pago con FONPET remitidos a la Gobernación de Antioquia.

Evidencia(s):


Re: Fwd: Envio cuenta de cobro N.° 20905 – Cuotas partes pensionales

Rigoberto Montoya Consultor Pasivo Pensional <pasivopensional@distribervic.com>

Para: "hacienda sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co"

Cordial saludo Alejandra
La presente es Cuenta de Cobro por concepto de Cuotas Partes pensionales a cargo de la entidad Gobernacón de Antioquia y en las que contribuye la entidad municipio de San Andrés de Cuerquia. En la actualidad cursa un radicado de Acuerdo de Pago de CtasPtes futuras ante el Ministerio de Hacienda entre las dos entidades para cubrir las obligaciones con cargo a FONPET.
La presente factura queda para inventario y tramite de acuerdo pago por obligaciones vencidas para la vigencia 2026

Descripción de la(s) evidencia(s): Seguimiento a las solicitudes o cuentas de cobro de cuotas partes pensionales.

MUNICIPIO SAN ANDRÉS DE CUERQUIA
NIT. 890.981.868-3
SECRETARÍA DE HACIENDA

N.º	**5**	**Obligación especifica:**	✓ Liquidación de Bonos tipo A originadas en solicitudes de las AFP, por la no afiliación al SGP antes del 30 Junio de 1995. ✓ Liquidación de Bonos tipo B originadas en solicitudes del ISS- Colpensiones, por la no afiliación al SGP antes del 30 Junio de 1995. ✓ C. Liquidación, emisión, autorización y pago con recursos del FONPET de los bonos en trámite.
Acciones realizadas:			Así entonces, para el periodo informado NO se allegaron solicitudes de emisión, reconocimiento, liquidación y/o pago de Bonos Pensionales, sin embargo, se realizó el manteamiento y sostenimiento de la plataforma para evitar su suspensión por inactividad.

Evidencia(s):



Descripción de la(s) evidencia(s): **Mantenimiento y sostenimiento de plataforma OBP.**

N.º	**6**	**Obligación especifica:**	Tramites de régimen pensional **1.** Análisis y visita técnica a la entidad PORVENIR a fin de determinar la deuda por el Sr. **JOAQUIN GUILLERMO MARTINEZ VERGARA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 3572735. **2.** Respuesta al derecho de petición interpuesto por el apoderado de la Sra. **JAFIZA POSADA OSPINA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 21991071.
Acciones realizadas:			1. Realizada la visita se determinó que realizadas las validaciones correspondientes en el sistema de información se evidencio que el señor **JOAQUIN GUILLERMO MARTINEZ VERGARA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 3572735, suscribió contrato de afiliación al Fondo de Pensiones

Obligatorias administrado por COLFONDOS en fecha efectiva a partir del 01 de septiembre de 1995 y actualmente, su estado es trasladado.

Donde dicho traslado corresponde a los aportes realizados por concepto de pension obligatoria, junto con sus respectivos rendimientos, y fueron trasladados a PORVENIR.

Dado lo anterior, se procedió con visita a la AFP PORVENIR, donde informaron que el Sr. MARTINEZ VERGARA para los periodos de Julio y agosto de 1995 se encontraba afiliado a COLPENSIONES, por lo que se procedió con la autorización y oficio de solicitud de cálculo actuarial para radicar en tal entidad, y poder pagar dichos aportes omisos, misma que fue radicada en fecha 12/12/2025.

2. Se proyecto de respuesta al derecho de petición interpuesto por las apoderadas de la Sra. **JAFIZA POSADA OSPINA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 21991071, respuesta dada en un total de nueve (09) folios como anexos y con los soportes requeridos por la solicitante, en los siguientes términos:

(...)

San Andres de Cuerquia, Diciembre 04 de 2025

Doctora
PAULINA MAZO OLARTE
C.C. Nro. 1.037.450.613
TP Nro. 414.663 otorgada por el CSJ.
E-mail: abogada.paulinaolarte@gmail.com
Medellin Antioquia

Doctora
MANUELA VASQUEZ NARANJO
C.C. Nro. 1.037.669.705
TP. Nro. 377.093 otorgada por el CSJ.
E-mail: litisforce@gmail.com
Medellin Antioquia

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN – REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS.

Cordial Saludo;

*Yo, **DIEGO ALFONSO ARENAS ORREGO**, en calidad de Secretario General y de Gobierno, me permito dar respuesta, de fondo, suficiencia y estando dentro de los términos legales, al derecho de petición interpuesto por ustedes en calidad de apoderadas de la Sra. **JAFIZA POSADA OSPINA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.991.071, en los siguientes términos:*

1. PETICION PRIMERA: "...Solicito de manera respetuosa que me sean remitidos los soportes que acrediten los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social durante la totalidad de los periodos en los cuales la señora JAFIZA POSADA OSPINA identificada con cédula de ciudadanía No. 21.991.071, laboró con el municipio de San Andrés de Cuerquia. En caso de no contar con dichos soportes, solicito se expidan las constancias de afiliación al sistema de seguridad social."

MUNICIPIO SAN ANDRES DE CUERQUIA
NIT. 890.981.966-3
SECRETARÍA DE HACIENDA

***RESPUESTA**: Realizado el proceso de búsqueda documental en el archivo central de la entidad, y por tratarse de historia laboral de mas de veintisiete (27) años, ha sido complejo encontrar soportes documentales que permitan determinar los aportes al sistema de seguridad social para los periodos posteriores a entrar en vigencia la Ley 100 de 1993, esto es, posterior al 30/06/1993, donde los periodos comprendidos son: Del 01/07/1995 hasta el 12/03/1998.*

Así mismo, no se hallaron soportes documentales de afiliación al Sistema de Seguridad Social, en ese sentido, son los mismos que se relacionaran en el punto numero segundo de sus peticiones, y que a continuación exponemos.

2. PETICION SEGUNDA: "...Requiero por favor los comprobantes de pago de los aportes efectuados al Sistema pensional a nombre de la señora JAFIZA POSADA OSPINA, en los cuales se detalle de manera precisa el día, mes, año, valor aportado y demás datos pertinentes que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de Seguridad Social."

***RESPUESTA**: Que en concordancia con lo expresado en el numeral anterior, y dado que el Sistema de Seguridad Social Integral incluye el Sistema Pensional, me permito relacionar y adjuntar a la presente comunicación los soportes documentales de pago al respectivo fondo de pensión para lo cual la Sra. **JAFIZA POSADA OSPINA**, ya identificada previamente, estuvo afiliada, así:*

FECHA Ó NUMERO PLANILLA	FONDO DE PENSIONES	PERIODO COTIZADO	IBC	VALOR CANCELADO
09/11/1995	Colfondos	1995-10	$243.750	$30.469
13/12/1995	Colfondos	1995-11	$243.750	$30.469
10/01//1996	Colfondos	1995-12	$243.750	$30.469
1238883	Colpatria	1997-12	$306.600	$41.391
1238840	Colpatria	1998-01	$350.000	$47.250
29/04/1998	Colpatria	1998-03	$350.000	$47.250

Que los aportes anteriormente relacionados se entregaran en un total de seis (06) folios y hacen parte integral de la presente respuesta a sus requerimientos.

3. PETICION TERCERA: "...Solicito se me expida el certificado laboral actualizado de la señora JAFIZA POSADA OSPINA, con las fechas anteriormente mencionadas, en el cual conste de forma clara y completa: los periodos laborales prestados, jornada laboral, salario devengado, cargo desempeñado"

***RESPUESTA**: Que revisado nuestro Archivo Central Administrativo logramos verificar su vinculación con el Municipio de San Andrés de Cuerquia y en consecuencia se verifico la expedición del certificado en el nuevo modelo de CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS – CETIL - bajo el numero radicado 20230989098186800086000 3 de fecha Septiembre 13 de 2023, en obediencia al Decreto 726 del 26 de abril de 2018, así mismo, es de anotar, que dicho certificado CETIL **no requiere actualización y se encuentra vigente**, toda vez que, ningún criterio del documento expedido en el año 2023 es modificado, acorde a lo establecido en el Artículo 2.2.9.2.2.8. de la Ley 726 de 2018, que textualmente expresa:*

> *(...) **Artículo 2.2.9.2.2.8. Expedición de la certificación de tiempos laborados y de salarios**...*
>
> *...No se podrá exigir la expedición de una nueva certificación si ya existe una en el Sistema CETIL y no requiere modificación alguna (...)*

4. PETICION CUARTA: "...Que se verifique y se realice la actualización del número total de semanas cotizadas por la señora JAFIZA POSADA OSPINA, en el sistema de seguridad social, especialmente ante la administradora de pensiones correspondiente."

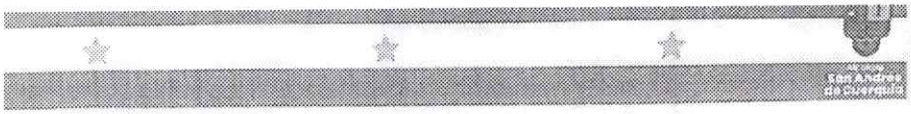
***RESPUESTA**: Que no es competencia de esta entidad territorial realizar las gestiones ante los fondos de pensiones de particulares, ello sin desconocer las obligaciones pensionales que se tienen con sus ex empleados, toda vez que este tipo de tramites revisten de procesos netamente personales ante los fondos de pensiones, por ello, le sugerimos radicar ante el fondo de pensiones donde se encuentre afiliada la Sra. **JAFIZA POSADA OSPINA**, para que sea este último quien realice las acciones de cobro por omisión o mora, según sea el caso, al Municipio de San Andrés de Cuerquia, en obediencia a lo establecido en el Capitulo III artículo 24 de la Ley 100 de 1993, que textualmente expresa:*

> *(...) **ARTÍCULO 24.** Acciones de Cobro. Corresponde a las entidades administradoras de los diferentes regímenes adelantar las acciones de cobro con motivo del incumplimiento de las obligaciones del empleador de conformidad con la reglamentación que expida el Gobiemo Nacional. Para tal efecto, la liquidación mediante la cual la administradora determine el valor adeudado, prestará mérito ejecutivo (...)*

*En este sentido, se reitera y sugiere que radiquen el certificado CETIL al respectivo fondo de pensiones y que sea este ultimo quien inicie las acciones de cobro pertinentes para proceder con la actualización de la historia laboral de la Sra. **JAFIZA POSADA OSPINA**.*

	5. PETICION QUINTA: "...Que se me informe si la señora JAFIZA POSADA OSPINA, fue vinculado mediante nombramiento o acto administrativo, y en tal caso, se me remita copia del acto o resolución respectiva." ***RESPUESTA:*** *Acorde al proceso de gestión documental hallado en nuestro archivo central administrativo se evidencia que la Sra. JAFIZA POSADA OSPINA, estuvo vinculada en diferentes periodos por los siguientes actos administrativos.* ✓ *Decreto No. 046 de Junio 03 de 1995, para el cargo de Secretaria de la Inspección Municipal de Policía.* ✓ *Acta de posesión de Junio 03 de 1995, para el cargo de Secretaria en Provisionalidad de la Inspección Municipal de Policía.* ✓ *Decreto No. 015 del 23 de Marzo de 1996, para el cargo de Jefe de Oficina de peticiones, quejas y recursos de servicios públicos domiciliarios.* *Que los actos administrativos y acta de posesión anteriormente descritas harán parte integral de la presente comunicación y se entregarán en un total de tres (03) folios.* ***6. PETICION SEXTA: "...Solicito, por favor, que la respuesta a este derecho de petición sea emitida de manera detallada, atendiendo punto por punto cada una de las solicitudes aquí formuladas, evitando respuestas genéricas."*** ***RESPUESTA:*** *Acorde a su solicitud, este despacho da respuesta de forma detallada a las peticiones interpuestas en el derecho de petición, estando dentro de los términos legales con fondo y suficiencia, acorde a los soportes documentales hallados en nuestra entidad territorial, dando respuesta a cada una de sus solicitudes y manifestamos que es voluntad de esta administración brindar las condiciones administrativas necesarias para dar respuesta a su solicitud sin entorpecer los derechos pensionales a que tiene derecho su poderdante.* (...)

Evidencia(s):



San Andres de Cuerquia, Noviembre 25 de 2025



Señores:
COLPENSIONES
Bogotá, Colombia

ASUNTO: SOLICITUD PROYECCIÓN CÁLCULO ACTUARIAL Afiliado JOAQUIN GUILLERMO MARTINEZ VERGARA CC Nro 3.572.735

Cordial Saludo,

Por medio de la presente solicitamos con el respeto que es costumbre que la Administradora de Fondos de Pensiones COLFONDOS realice la PROYECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL Calculo Actuarial correspondiente al afiliado Sr **JOAQUIN GUILLERMO MARTINEZ VERGARA CC Nro 3.572.735** para los periodos que corresponden desde el 01/07/1995 hasta el 31/08/1995. Lo anterior toda vez que atendiendo lo establecido por el 1296 de 2022 el sistema SOYACTUARIO COM no permite la proyección de dicho cálculo arrojando un error en el sistema manifestando "La fecha del contrato es inferior a la fecha de constitución de la empresa..."

A la presente adjunto copia de CC y soportes de vinculación del causante con esta entidad.

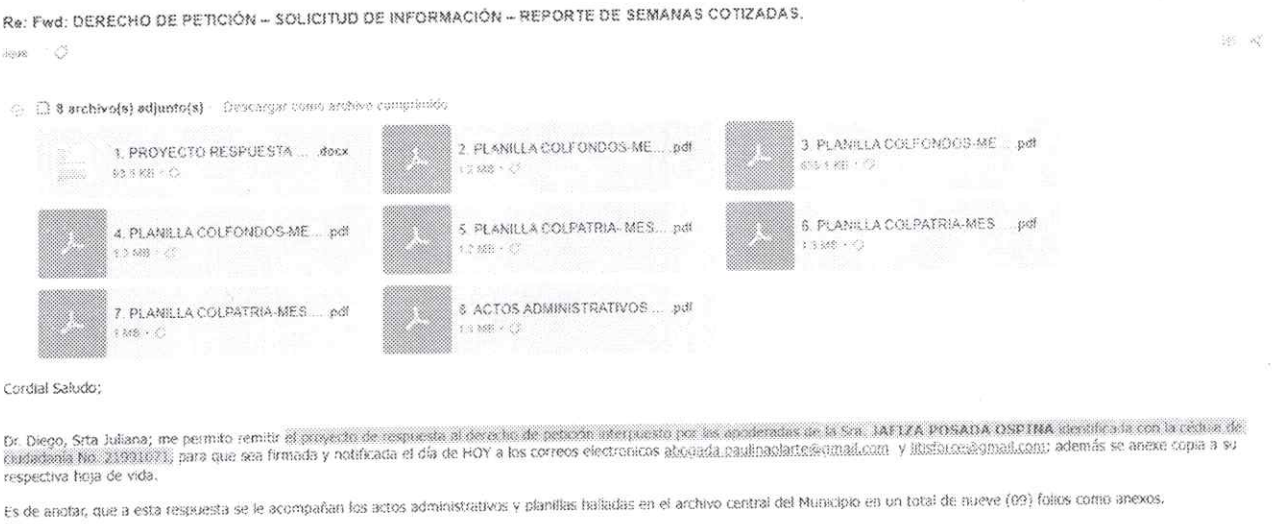
Cordialmente:

JOSE FERNANDO CHAVARRIA CHAVARRIA
Alcalde Municipal
San Andres de Cuerquia, Antioquia

MUNICIPIO SAN ANDRES DE CUERQUIA
NIT. 890.981.868-3
SECRETARIA DE HACIENDA

Descripción de la(s) evidencia(s): Proyección y radicación de solicitud de cálculo actuarial a COLPENSIONES por aportes pensionales omisos en la AFP COLPENSIONES del Sr. JOAQUIN GUILLERMO MARTINEZ VERGARA

Evidencia(s):



Re: Fwd: DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD DE INFORMACIÓN – REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS.

8 archivo(s) adjunto(s) · Descargar como archivo comprimido

1. PROYECTO RESPUESTAdocx
2. PLANILLA COLFONDOS-ME....pdf
3. PLANILLA COLFONDOS-ME ... pdf
4. PLANILLA COLFONDOS-ME ... pdf
5. PLANILLA COLPATRIA- MES... pdf
6. PLANILLA COLPATRIA-MES ... pdf
7. PLANILLA COLPATRIA-MES.... pdf
8. ACTOS ADMINISTRATIVOS ... pdf

Cordial Saludo;

Dr. Diego, Srta Juliana; me permito remitir el proyecto de respuesta al derecho de peticón interpuesto por las apoderadas de la Sra. **JAFIZA POSADA OSPINA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 21901071, para que sea firmada y notificada el día de HOY a los correos electronicos abogada.paulinaolarte@gmail.com y litisfor.cm@gmail.com; además se anexe copia a su respectiva hoja de vida.

Es de anotar, que a esta respuesta se le acompañan los actos administrativos y planillas halladas en el archivo central del Municipio en un total de nueve (09) folios como anexos.

Descripción de la(s) evidencia(s): respuesta al derecho de petición interpuesto por las apoderadas de la Sra. **JAFIZA POSADA OSPINA**

Firma del contratista:	Paola Andrea Bedoya S.
Nombres completos:	Distribuciones y Servicios Integrales C&S SAS. – Distriservic – RL: Paola Andrea Bedoya Serna
N°. Documento de identidad:	Nit: 900557572-7 CC: 1035302155

ANEXOS:

- Factura de venta
- Soporte de Pago y Planilla de Seguridad Social.

CERTIFICADO DE CIERRE CONTRACTUAL

Por medio de la presente, yo DIEGO ALFONSO ARENAS ORREGO, en calidad de supervisor(a) designado(a) del contrato número PS-100.06.03-108-2025, dejo constancia de los datos de este al momento de terminación del plazo de su ejecución:

Objeto del contrato:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como enlace en el acompañamiento a la coordinación de las actividades que procuren lograr la asistencia, atención, orientación y reparación integral a la población en situación de desplazamiento forzado y víctimas del conflicto armado interno en el municipio de san Andrés de Cuerquia en el marco del proyecto código BPIN 2024056470020
Valor final del contrato:	Diez millones ochocientos mil pesos $10.800.000
Fecha de inicio de ejecución del contrato:	01 de Septiembre del 2025
Fecha final de terminación del contrato:	19 de Diciembre del 2025
Fechas finales de cada una de las garantías: (si aplica)	**Tipo de amparo** / **Vigencia desde** / **Vigencia hasta** N/A / N/A / N/A / / / /
Fecha de liquidación del contrato: (si aplica)	N/A
Observación:	NINGUNA

Adicionalmente garantizo que el contrato no tiene ninguna obligación pendiente por cumplir, y que todas las aprobaciones, autorizaciones, informes y todos los demás documentos producidos o expedidos con ocasión de la ejecución contractual están cargados en el expediente electrónico del contrato en la plataforma SECOP II.

Teniendo en cuenta lo anterior, certifico la viabilidad de cerrar el expediente contractual entendiendo que una vez realizada esta modificación se bloqueará el cargue posterior de cualquier documento o la actualización adicional del contrato electrónico.

Atentamente,

Firma: _____

Diego Arenas Orrego
Cédula: 98.462.381
Cargo: Secretario General y de Gobierno

MUNICIPIO SAN ANDRES DE CUERQUIA
NIT. 890.981.868-3
SECRETARÍA DE HACIENDA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900557572
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES CS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	CAÑASGORDAS	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 30 # 27 - 17	TELÉFONO:	8564090
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales, cientificas y té
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	1112853904			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES noviembre AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2025
DIAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/12			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9995103431

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
230201	230201- PROTECCION	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										$ 547.800	$ 0	$ 547.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 80.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:													$ 137.000	$ 0	$ 0	$ 137.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 28.400	$ 28.400	$ 0	$ 0	$ 28.400
SUBTOTALES:									$ 28.400	$ 0	$ 0	$ 28.400

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	2	$ 136.000	$ 0	$ 136.000
SUBTOTALES:			$ 136.000	$ 0	$ 136.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES												
																											PENSIÓN								SALUD								ARP								CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COM	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE						
1	CC 1035302155	BEDOYA SERNA PAOLA ANDREA	DEPEND		$ 1.400.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	135	$ 7.500	30	$ 1.400.000	SCCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						
2	CC 70435755	MONTOYA NAVALES RIGOBERTO	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.000.000	1	$ 20.900	30	$ 2.000.000	SCCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						

TOTAL PAGADO: $ 849.200

MUNICIPIO SAN ANDRES DE CUERQUIA
NIT. 890.981.868-3
SECRETARÍA DE HACIENDA